

INFORME SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA LA MANCHA ENERO-JUNIO 2017

INTRODUCCIÓN.....	2
1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ANALISIS	3
2. ANALISIS POR RAMAS	5
3. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA LABORAL.....	7
4. ACCIDENTES DE TRABAJO POR PROVINCIAS.	8
5. INDICE DE INCIDENCIA.	9
6 . ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIAS.	11
6. ENFERMEDADES PROFESIONALES.	13

SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA LA MANCHA DATOS GENERALES ENERO-JUNIO 2017.

INTRODUCCIÓN.

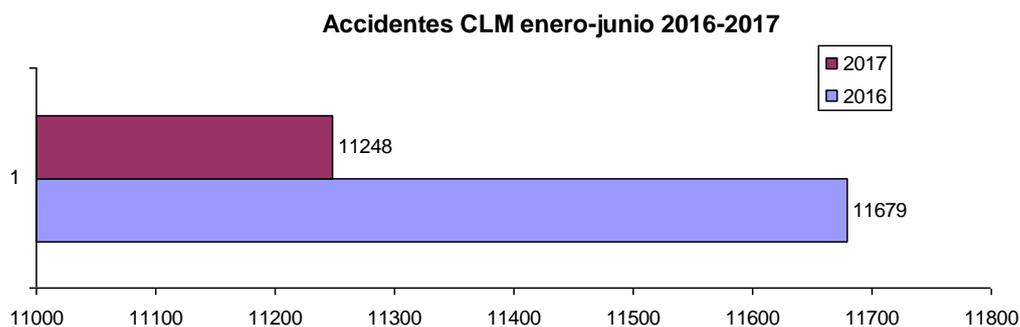
El Gabinete Regional de Salud Laboral, Drogodependencias y Medio Ambiente de Comisiones Obreras de Castilla La Mancha, elabora el siguiente informe de siniestralidad laboral con los datos del periodo enero-junio 2017 con el objetivo de informar sobre la realidad actual de la siniestralidad en nuestra Comunidad Autónoma y analizar la evolución de la misma respecto al mismo periodo en 2016, para poner de manifiesto la necesidad de seguir aplicando medidas preventivas constitutivas preferentemente en el asesoramiento de los delegados de prevención y de los trabajadores, para que la seguridad y salud en el trabajo no constituya un factor de riesgo, y no se conviertan las situaciones constitutivas de peligro en accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, sino que se apliquen las medidas oportunas para poner freno a esta lacra.

Para su elaboración se han utilizado los datos facilitados por la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como de otros Boletines de Estadísticas Laborales oficiales del Ministerio de Trabajo e Inmigración, siendo información referida a trabajadores por cuenta ajena en las cinco provincias de Castilla-La Mancha y en los distintos sectores de actividad.

Con referencia importante se detalla el índice de incidencia, tasa que ofrece un dato mas fidedigno de la accidentabilidad laboral, ya que relaciona el número de accidentes de trabajo con el número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, permitiendo tener una visión mas realista y homogénea de la evolución de los accidentes de trabajo.

1. ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ANALISIS

La cifra total de accidentes de trabajo con baja en Castilla La Mancha durante el primer semestre del 2017 han sido de 11.278 accidentes de trabajo (de estos 801 fueron accidentes in itinere) lo que ha supuesto una diferencia del 3.84 % respecto al mismo periodo del año anterior

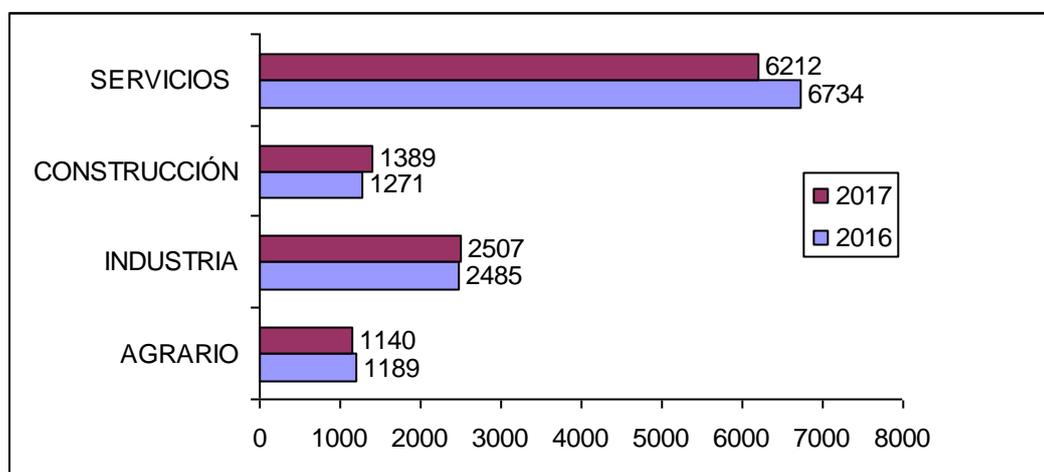


Accidentes en Jornada	Leves	Graves	Mortales	Total
2016	10778	82	14	10874
2017	10354	81	12	10447
Var %	-3,9%	-1,2%	-14,3%	-3,9%
Accidentes In Itinere	Leves	Graves	Mortales	Total
2016	793	9	3	805
2017	789	10	2	801
Var %	-0,5%	11,1%	-33,3%	-0,5%
TOTAL	Leves	Graves	Mortales	Total
2016	11571	91	17	11003
2017	11143	91	14	11248
Var %	-3,8%	0	-17,6%	-3,7%

La siniestralidad total en CLM, a excepción de los accidentes graves que han sido en igual número en los dos periodos comparados, a disminuido de manera global

En cuanto a los sectores podemos decir que el único que ha mostrado un aumento en el número de accidentes totales es el sector de la construcción, Industria muestra un aumento menor, el sector servicios es el que más disminución experimenta, seguido del sector agrario

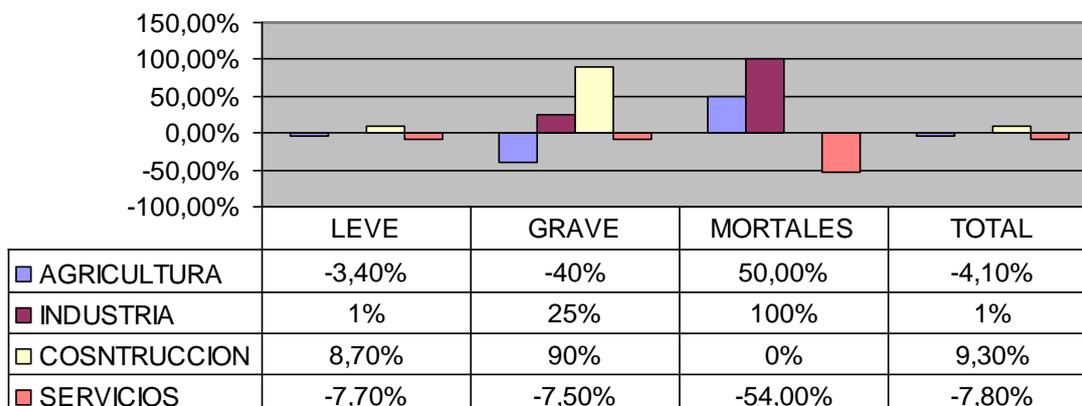
	2016	2017	Var %
AGRARIO	1189	1140	-4,1%
INDUSTRIA	2485	2507	0,8%
CONSTRUCCIÓN	1271	1389	9,2%
SERVICIOS	6734	6212	-7,7%
TOTAL	11679	11248	-3,6%



Analizando la gravedad en cada uno de los sectores, se muestra el siguiente cuadro, y el grafico de continuación refleja la variación porcentual en cada uno de ellos

	2016				2017			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
Agricultura	1162	25	2	1189	1122	15	3	1140
Industria	2467	16	2	2485	2483	20	4	2057
Construcción	1259	10	2	1271	1368	19	2	1389
Servicios	6683	40	11	824	6170	37	5	6212
TOTAL	11571	91	17	11679	11143	91	14	11248

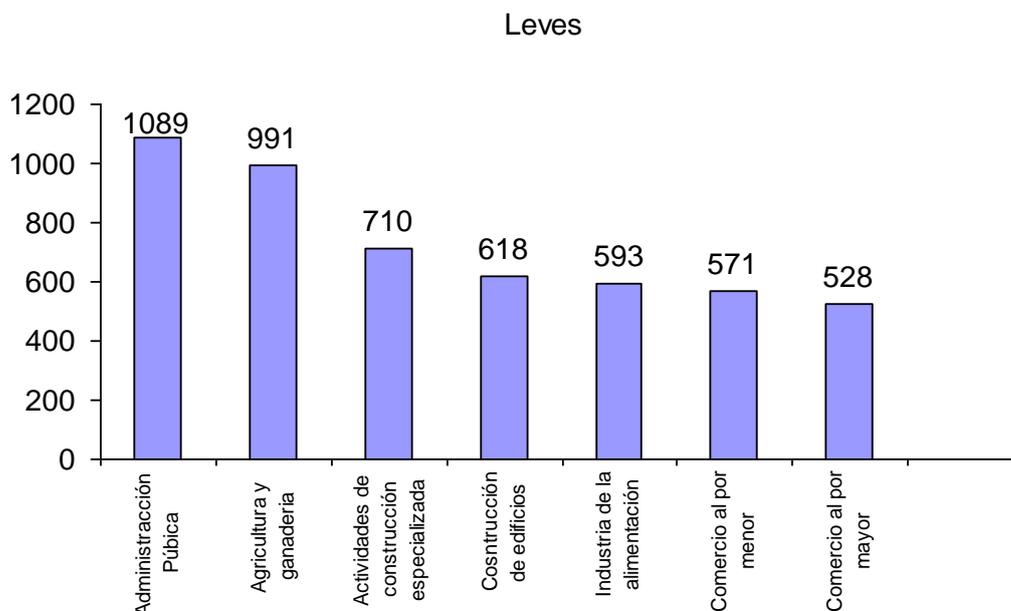
VARIACION PORCENTUAL ENERO - JUNIO 2016-2017



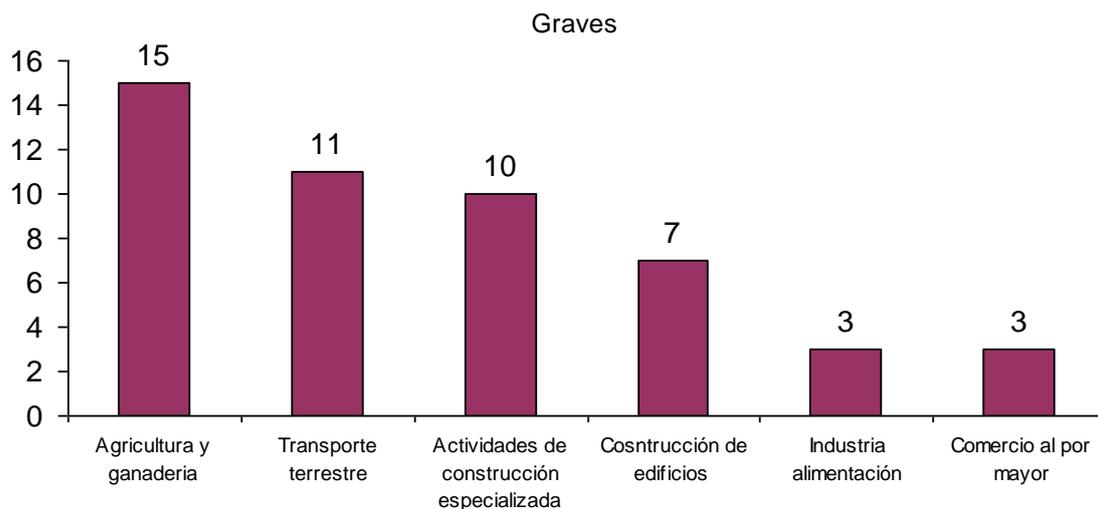
2. ANALISIS POR RAMAS

En cuanto al análisis por ramas, la situación es prácticamente la misma en todos los años, es decir el mayor número de accidentes se suelen agrupar en las mismas ramas.

Por lo que respecta a los accidentes leves en nuestra Región, de los 11.143 accidentes registrados el 45% de su totalidad se encuentra en las siguientes ramas.



Por lo que respecta a los accidentes graves de los 91 registrados en Castilla La Mancha, el 53% se registran en las siguientes ramas

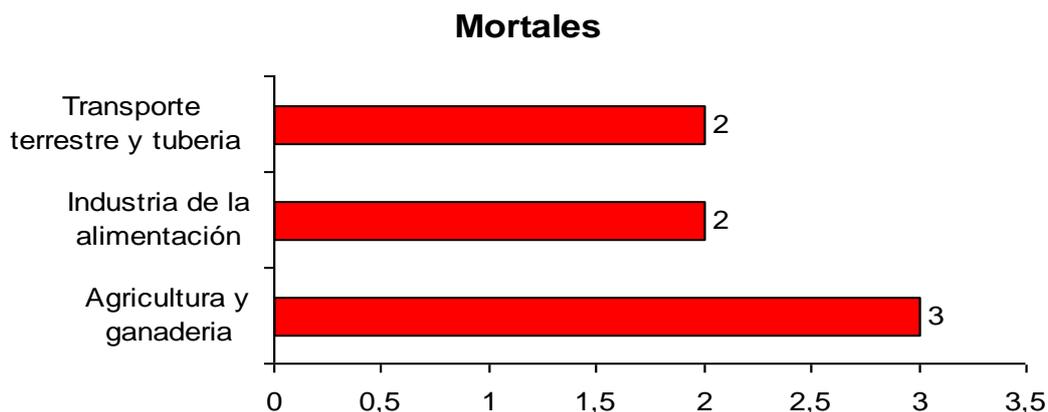


Por lo que respecta a los accidentes mortales, en este periodo en Castilla La Mancha se produjeron 14 accidentes de trabajo, de estos 2 fueron in itinere, el año pasado en este mismo periodo se registraron 3 accidentes in itinere mortales. De los accidentes mortales en jornada de trabajo, el 33% (es decir 4 accidentes de los 12 mortales en jornada de trabajo) tuvo como causa del accidente el infarto o derrame cerebral, siendo está la primera causa mortal, seguida de los golpes o caídas del trabajador, o golpes con algún objeto. Los 2 accidentes in itinere se produjeron por accidentes de tráfico, siguiéndose el mismo patrón todos los periodos estudiados, en cuanto a los accidentes in itinere, ya que aunque los hombres sufren menos accidentes de este tipo, sufren los de mayor gravedad.

Accidentes in itinere

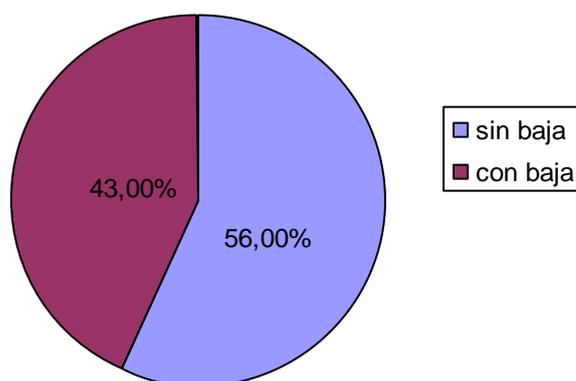


De los accidentes mortales en jornada de trabajo, el 58 % se producen en tres ramas.



3. ACCIDENTES DE TRABAJO SIN BAJA LABORAL

En cuanto a los accidentes sin baja que se registran en nuestra Región, es decir aquellos accidentes en los que el trabajador ha sufrido una lesión, pero este puede seguir trabajando, son más numerosos que los accidentes laborales que no han causado baja (**11.248 accidentes con baja laboral y 14.480 accidentes sin baja laboral**),



Esto puede tener como explicación el miedo que sufren los trabajadores y trabajadoras a la hora de poder ser despedidos cuando sufren un accidente de trabajo, aún cuando recientemente el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en esta ocasión el juzgado de lo Social número 33 de Barcelona **ha declarado nulo un despido que se produjo durante la incapacidad temporal de un trabajador (baja médica) siguiendo la resolución del tribunal europeo**, aunque esta sentencia . Esta sentencia, es dictada

por un Juzgado de primera instancia por lo que sienta antecedentes, pero el caso es que para ello el trabajador despedido debe instar a los Tribunales, es decir, salvo que en sentencia judicial la empresa despida al trabajador cuando el trabajador este de baja por accidente de trabajo, nuestra legislación establece que este despido es improcedente y no nulo.

Es necesario tener claro que el hecho que acontezca un accidente en el lugar de trabajo, pone de manifiesto la falta de medidas preventivas, este accidente puede o no materializarse en un daño o lesión para el trabajador, y que este necesite o no baja laboral, pero el hecho es que se produzca un accidente sin baja, no puede hacer que se pase por alto el hecho de que a acontecido un fallo en el sistema preventivo hay que establecer y analizar las causas que lo han provocado, para no solo impedir que vuelva a producirse otro sino para actuar y corregir los fallos preventivos que han originado el accidente.

4. ACCIDENTES DE TRABAJO POR PROVINCIAS.

		EN JORNADA				Total	IIN ITINERE			
		Total	Leves	Graves	Mortales		Total	Leves	Graves	Mortales
Albacete	2016	1766	1748	14	4	161	160	1	0	
	2017	1733	1722	12	2	164	161	3	0	
	Var %	-1.7%	-1.5%	-14%	-50%	1.6%	0.6%	200%	-	
Ciudad Real	2016	2292	2268	22	2	176	174	2	0	
	2017	2000	1972	26	2	158	154	4	0	
	Var%	-12.7%	-13.1%	18.2%	0	-10.5%	-11.5%	100	-	
Cuenca	2016	1059	1042	15	2	66	63	2	1	
	2017	1146	1126	17	3	61	60	1	0	
	Var%	8.2%	8.1%	13.3%	50%	-7.6%	-4.8%	-50%	-100%	
Guadalajara	2016	1875	1864	8	3	163	162	1	0	
	2017	1819	1812	5	2	160	159	0	1	
	Var%	-3.0%	-2.8%	-37.5%	-33.3%	-1.8%	-1.9%	-100%	-	
Toledo	2016	3882	3856	23	3	239	234	3	2	
	2017	3746	3722	21	3	258	255	2	1	
	Var%	-3.5%	-3.5%	-8.7%	0	7.9%	9%	-33%	-50%	

En números absolutos, por lo que respecta a accidentes en jornada de trabajo, excepto Cuenca, que ha experimentado una variación del 8,2% en número total de accidentes, y

Ciudad Real, que han aumentado los accidentes graves todas las provincias han disminuido el número de accidentes

En cuanto al número de accidentes in itinere, aumentan en Albacete y en Toledo y los graves en Ciudad Real

5. INDICE DE INCIDENCIA.

La siguiente muestra el índice de incidencia e nuestra Región, este representa el número de accidentes ocurridos por cada mil trabajadores expuestos.

	2016	2017	% Dif
LEVE	2079	1930.8	-7.1%
GRAVE	15.8	15.1	-4.5%
MORTAL	2.7	2.2	-17.2%
TOTAL	2098	1948	-7.1%

Índice de incidencia por sectores.

	2016				2017			
	Leve	Grave	Mortal	Total	Leve	Grave	Mortal	Total
Agricultura	2529.8	53.3	0	2583	2281	25.3	4.2	2311.4
Industria	2765.8	16.5	2.4	2784.6	2652.3	22.4	4.5	2679.1
Construcción	3751.2	30.7	6.1	3788.1	3785.1	48.9	5.7	3839.7
Servicios	1705.1	9.6	2.8	1717.4	1531.1	8.8	1.1	1541.0

En cuanto a la variación porcentual respecto a los índice de incidencia por sectores

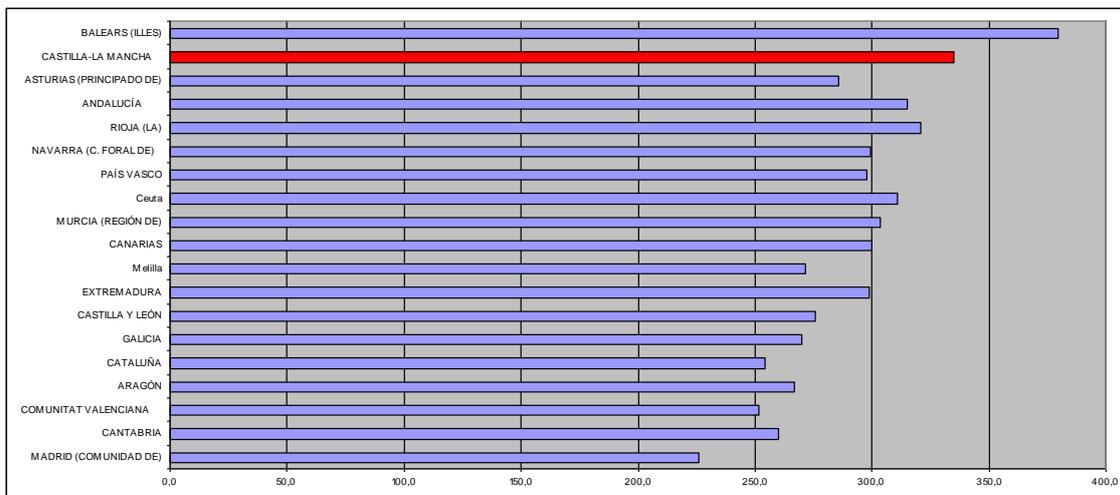
	LEVE	GRAVE	MORTALES	TOTAL
AGRICULTURURA	-9.8%	-52%		-10.5%
INDUSTRIA	-4.1%	35.9%	90.3%	-3.8%
CONSTRUCCIÓN	0.9%	59.2%	-6.4%	1.4%
SERVICIOS	-10.2%	-8.2%	-61.0%	-10.3%

Como podemos observar el índice de incidencia en nuestra Comunidad ha experimentado una disminución a nivel total, excepto en Construcción que aumenta un 1.4%, si analizamos los sectores por gravedad, el que más aumenta son los accidentes mortales en industria con un 90.3%, seguido de los accidentes graves, en construcción con un aumento del 59.2% y en industria con un aumento del 35.9%

Castilla La Mancha lleva encuadrando durante muchos años, ser una de las comunidades donde más accidentes se producen, por personas trabajadoras expuestas. Los datos analizados en este informe corresponden al periodo de enero junio de 2017 y han sido facilitados por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha, pero a nivel nacional, el índice de incidencia solo esta publicado hasta mayo

de de 2017, aunque a falta de un mes nos podemos hacer una idea de la situación y podemos ver que nuestra Comunidad vuelve a ser la segunda que mayor índice de incidencia tiene de nuestro país.

COMUNIDAD	INDICE INCIDENCIA
Balears (Illes)	379.4
Castilla-La Mancha	335.0
Rioja (La)	320.8
Andalucía	315.3
Ceuta	311.1
Murcia (Región De)	303.5
Canarias	299.8
Navarra (C. Foral De)	299.3
Extremadura	298.7
País Vasco	297.8
	285.8
Asturias (Principado De)	
Castilla Y León	276.0
Melilla	271.4
Galicia	270.4
Aragón	267.7
Cantabria	260.0
Cataluña	254.0
	251.5
Comunitat Valenciana	
	226.0
Madrid (Comunidad De)	

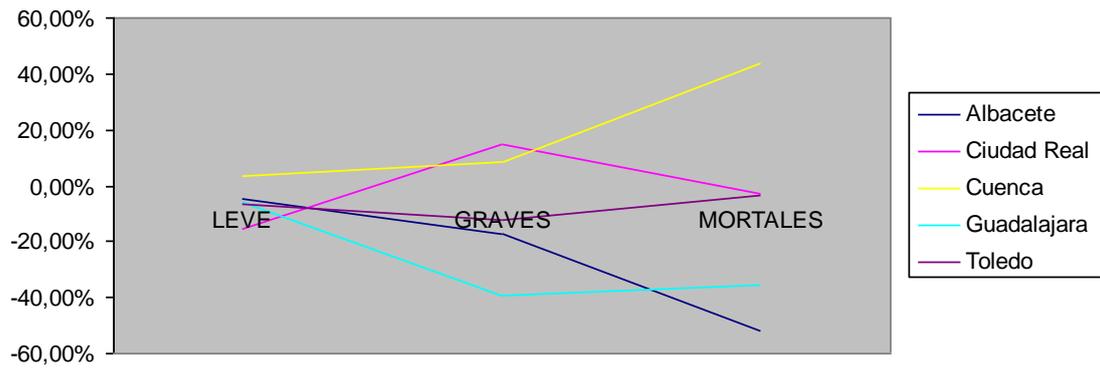


6 . ÍNDICE DE INCIDENCIA POR PROVINCIAS.

	ALBACETE		CIUDAD REAL		CUENCA		GUADALAJARA		TOLEDO	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017
LEVE	1699.9	1618.6	1833.6	1547.5	1915.0	1985.4	2616.1	2467.1	2321.3	2160.5
GRAVES	13.6	11.3	17.8	20.4	27.6	30.0	11.2	6.8	13.8	12.2
MORTALES	3.9	1.9	1.6	1.6	3.7	5.3	4.2	2.7	1.8	1.7
TOTALES	1717.4	1631.7	1853.0	1569.5	1946.2	2020.7	2631.6	2476.6	2336.9	2174.4

Variación porcentual del índice de incidencia por provincias

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo
LEVE	-4,80%	-15,60%	3,70%	-5,70%	-6,90%
GRAVES	-17%	14,70%	8,70%	-39,40%	-12,00%
MORTAL	-51,70%	-2,90%	43,90%	-35,30%	-3,60%
TOTAL	-5,00%	-15%	3,80%	-5,90%	-7,00%



6. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

En cuanto a las enfermedades profesionales, que aquí se analizan, la fuente que se utiliza es la del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ya que en el Observatorio sobre enfermedades que el Ministerio dispone, podemos encontrar una información mucho más detallada y precisa que la que nos facilita la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

En lo que respecta a enfermedades profesionales, durante el periodo enero-julio 2017, se han declarado en nuestra Comunidad un total de 354 enfermedades profesionales, de estas 200 han causada la baja del trabajador, mientras que 154, el trabajador no ha precisado baja laboral. Como se observa en el cuadro, en comparación con el mismo periodo del año pasado las enfermedades

Nº de enfermedades en CLM	Con baja laboral		Sin baja laboral		TOTAL	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Hombres	180	129	121	94	301	223
Mujeres	133	71	73	60	206	131
TOTAL	313	200	194	154	507	354

Las enfermedades profesionales se agrupan según los agentes causantes en seis grupos. Químicos, físicos, biológicos, por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, enfermedades de la piel causadas por agentes y sustancias no comprendidos en ningún apartado anterior y agentes carcinogénicos

	EP causadas por agentes quimicos		E.P causadas por agentes físicos		EP causadas por agentes biológicos		E.P causadas por inhalación de otras sustancias		E:P de la piel y otros agentes		E.P causadas por agentes carcinógenos	
	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja
H	18	12	78	56	6	6	14	14	13		129	94
M	8	2	52	47	2		2	1	8	10	72	
T												
	40		232		14		23		6			

H. hombres

M. Mujeres

T. Total

Las casillas en blanco es porque el Ministerio edita el numero Total de enfermedades por grupo de enfermedad por sexo con baja y sin baja, pero no edita para cada sexo en concreto cuales son el tipo de enfermedades que no han causado baja laboral

En nuestra Comunidad el 62% de las enfermedades profesionales con baja están causados por agentes físicos, posturas forzadas, ruido o presión entre otras. El tramo de edad más vulnerable a las patologías profesionales en nuestra Comunidad se sitúa en torno a los 40-44 años tanto para hombres como para mujeres, y en cuanto al tipo de patología también son las enfermedades profesionales causadas por agentes físicos las que más afectan tanto a hombres como a mujeres.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PROVINCIAS

	Con baja (cb)			Sin baja (s.b)			TOTA L cb y sb
	Hombres	Mujeres	Total c.b	Hombres	Mujeres	Total s.b	
ALBACETE	12	17	29	12	7	19	48
CIUDAD REAL	46	35	61	31	11	42	103
CUENCA	16	17	33	8	8	16	49

GUADALAJAR A	24	37	61	22	19	41	102
TOLEDO	82	35	117	60	28	88	205
TOTAL	180	121	301	133	73	206	507